



POLÍTICA>

DERECHO A LA SALUD: DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS

El derecho a la Salud, es consagrado como un derecho social por nuestra Constitución, el cual es obligación del Estado garantizar como parte del derecho a la vida, labor que ha dejado de cumplir con eficiencia. Desde hace un par de años, la Asociación Venezolana de Clínicas y Hospitales ha alertado sobre la crisis de insumos que se ha estado generando, y la cual, al pasar del tiempo, ha ido agravándose.

La escasez se ha extendido a un área mucho más delicada, los medicamentos, que han ido desapareciendo de las farmacias. La crisis abarca equipos médicos, instrumentos quirúrgicos necesarios, insumos básicos como: suturas, solución fisiológica, gasas y reactivos para realización de exámenes médicos, cuya disponibilidad en los hospitales cada día es menor.

Es evidente que el Estado ha incumplido con su obligación constitucional de aplicar las políticas necesarias para elevar la calidad de vida, así como el garantizar tratamientos oportunos y rehabilitación de calidad. Resulta indignante que a la fecha, el Gobierno sigue negando la crisis que el sector salud está padeciendo. En la última audiencia ante la CIDH, el embajador de Venezuela, Bernardo Álvarez, sostuvo que tal crisis no existía. Pero negar la realidad, no provee tratamiento a pacientes oncológicos, no ofrece antirretrovirales a pacientes con VIH, ni surte de equipos médicos e insumos quirúrgicos a centros médicos para evitar aplazar operaciones. El derecho a la salud es garantía del derecho a la vida, y su respeto inmediato es necesario.



NOTICIA>

El 10 de Marzo de 2016, la Comisión de Derechos Humanos para el Estado Zulia sirvió de anfitrión en su sede para la reunión entre la Organización No Gubernamental de ámbito internacional, Front Line Defenders y defensores de derechos humanos del Estado. Compartiendo experiencias y planteando la labor que se realiza en el Estado Zulia, la representante para las Américas de dicha organización reconoció el trabajo que como defensores de derechos humanos se realiza en este Estado fronterizo.



Las víctimas y sus familiares, además de declarar sobre sus casos, pidieron justicia y celeridad en las investigaciones, para conocer la verdad de los hechos.

GUAJIRA>

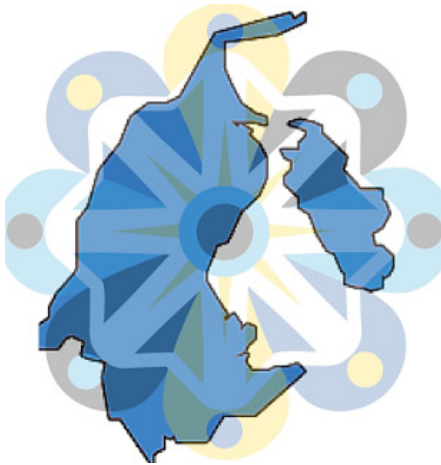
GUAJIRA: REUNIÓN DE VÍCTIMAS CON COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la sede del Ministerio Público de Maracaibo, se llevó a cabo una reunión entre familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos en el Distrito Militar Guajira, y una Comisión de Alto Nivel del Ministerio Público. También estuvieron presentes el Comité de Derechos Humanos de la Guajira, y la Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ).

La Comisión de Alto Nivel del Ministerio Público, tomó nota de los testimonios y elementos que aportaron las víctimas de las diversas violaciones a los derechos humanos, que ocurrieron desde que se estableciera allí el Distrito Militar N° 1 en 2010. Las denuncias realizadas a partir de la fecha, se encuentran en los diferentes despachos fiscales, sin que exista acto conclusivo alguno.

Al respecto, Richard Linares, Fiscal Superior del Estado Zulia, afirmó que “el Ministerio Público abre sus puertas para dar respuesta inmediata a las víctimas, cumpliendo instrucciones de la Fiscal General de la República para hacerle seguimiento permanente a todas las causas”. Por su parte, Juan Carlos Tabares Hernández, Director de Protección de Derechos Fundamentales, declaró que “celebramos esta unión de voluntades para buscar la verdad y la justicia”, advirtiendo que la reunión era una mesa de trabajo para tratar, en particular, algunos casos prioritarios.

Las víctimas y sus familiares, además de declarar sobre sus casos, pidieron justicia y celeridad en las investigaciones, para conocer la verdad de los hechos.



FORMACIÓN PERMANENTE

CODHEZ PARTICIPA EN EL FORO SOBRE LA LEY DE AMNISTÍA

El pasado 14 de Marzo CODHEZ participó en el Foro sobre la Ley de Amnistía realizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas conjuntamente con la Universidad Católica Andres Bello. Con una posición crítica e imparcial sobre la utilización de una ley de amnistía para resolver las detenciones arbitrarias del 2014, además de hacer referencia al punto de vista de la víctima, y apostando por la crítica a la dependencia de poderes de estado venezolana, CODHEZ afirma apoyar el ánimo del instrumento legal aprobado en segunda discusión por la Asamblea Nacional, que no es más que la reconciliación entre los venezolanos.

ACOMPANIAMIENTO A LA VÍCTIMA

SEIS MESES DE ACOMPAÑAMIENTO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE LA OLP DE SANTA ROSA DE AGUA.



El 14 de septiembre de 2015, en horas de la madrugada, fue desplegado el tercer Operativo para la Liberación y Protección del Pueblo (OLP), en la comunidad de Santa Rosa de Agua del municipio Maracaibo en el estado Zulia. Han transcurrido seis meses desde que dicho operativo dejara como resultado la muerte de cinco ciudadanos, y la detención de varias personas, una de las cuales, fue acusada por la supuesta comisión del delito de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

De las personas afectadas por los lamentables hechos resultantes del operativo, los familiares de los hermanos Olivares Calixto, son quienes han llevado, Con el acompañamiento de CODHEZ, las investigaciones pertinentes sobre la muerte de sus familiares.

Hasta la fecha, más de dos fiscalías se han involucrado en la investigación. Una de ellas, con competencia nacional, fue designada luego que Elvimar Olivares Calixto, hermana de las víctimas, se trasladara el 5 de noviembre de 2015 a la Fiscalía General de la República, para exigir celeridad y diligencia por parte del Ministerio Público, debido a las irregularidades que se han presentado a lo largo de la investigación.

A la fecha, más víctimas se han sumado a la investigación de los hechos suscitados el 14 de septiembre de 2015 en Santa Rosa de Agua, pero no han sentido un verdadero respaldo, ni han recibido respuesta efectiva por parte del Estado venezolano.

PANORAMA MUNDIAL

VENEZUELA PARTICIPA EN LA 157ª SESIÓN FRENTE A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El pasado 4 de abril, se realizó la audiencia de Venezuela frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del 157º período de sesiones. La audiencia dio inicio con la Situación General de DDHH en Venezuela. Se trató el tema del Derecho a la Salud, respecto al cual, embajador de Venezuela ante la OEA, justificó el rechazo de ayuda humanitaria por “no existir crisis en el sector salud”.

Fue presentado el caso 12.805 - Jimmy Guerrero y Ramón Antonio Molina Pérez contra Venezuela. El Estado venezolano no hizo uso de su derecho de palabra. Cuando se tocó el tema de Derechos humanos y “Operación Liberación del Pueblo” en Venezuela, la Comisión preguntó si existían juicios contra funcionarios por la práctica de las OLP en Venezuela, pero el representante del Estado venezolano no dio una respuesta.